



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 30 de abril de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000191, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León respecto a la convocatoria de ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000252, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a confección del nuevo Plan de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000192, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al aumento de plazas ofertadas en Salamanca en los ciclos de grado medio y superior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000307, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica en los próximos Presupuestos de cara a la necesaria construcción de un instituto en el barrio de San Lorenzo en la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000338, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta



de Castilla y León a la revisión de las actuales ayudas al personal de la Consejería de Educación que por razones del servicio están obligados a desplazarse de una localidad a otra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3694
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión. En primer lugar, hace una mención especial de recuerdo y agradecimiento al ex-Procurador don Pascual Fernández por su fallecimiento, al tiempo que transmite el pésame en nombre de toda Comisión.	3694
La Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) agradece las condolencias y el recuerdo cariñoso hacia don Pascual Fernández en nombre del Grupo Socialista. Así mismo, comunica que no hay sustituciones en su Grupo.	3694
La Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) comunica que no hay sustituciones en su Grupo, al tiempo que traslada el sentido pésame a la familia del fallecido por parte del Grupo Popular.	3694
 Primer punto del Orden del Día. POC/000191.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, ha sido retirada la pregunta.	3694
 Segundo punto del Orden del Día. POC/000252.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3695
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3695
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	3699
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	3704
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	3706
 Tercer punto del Orden del Día. PNL/000192.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3707



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3707
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3709
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	3709
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3711
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3712
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000307.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3712
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3713
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3715
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	3717
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3719
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3721
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000338.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3722
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3722
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3724
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Majo (Grupo Popular).	3725
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3728
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3730
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	3730
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	3730



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí. Señorías, damos comienzo a la sesión. Buenas tardes a todos. Antes de iniciar esta sesión, sí quiero hacer una mención especial y transmitir, yo creo que en nombre de esta Mesa y en nombre de toda la Comisión, como Procuradores que conocimos a... a un compañero socialista, don Pascual Fernández, que ha fallecido en el día de hoy. Y, por lo tanto, nuestro más sincero pésame y nuestro más sincero recuerdo y agradecimiento a este gran Procurador, que trabajó con nosotros durante... del Grupo Socialista, que trabajó con nosotros durante muchas legislaturas. Y fue un hombre conciliador, era un hombre bueno de por sí. Que quede constancia en el Orden del Día.

También quiero, en el día de hoy, aunque sea una banalidad, felicitar el cumpleaños a otro compañero nuestro, el señor Fernández de Santiago -que me mira con mala cara, ¿vale?-, pero por poner un poquito de... como tengo que empezar con una noticia triste, poner una noticia... la nota alegre a este día de hoy.

Bien, sin más, se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

No hay sustituciones, señora Presidenta. Y agradecer, en nombre del Grupo Socialista, las condolencias y ese recuerdo cariñoso al compañero Pascual, que realmente era de esos hombres que siempre estaba cuando hacía falta y que nos ayudó a crecer a todos, y que intentó trabajar por el bien de esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

No, no hay ninguna sustitución. Y por parte del Grupo Popular, también trasladar el pésame sentido a su familia. Gracias.

POC/000191 (Retirada)

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señorías. Bien, en el día de hoy había dos preguntas orales. Tengo que comunicar a Sus Señorías que, mediante escrito número 2848 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la pregunta oral, quedando sin efecto, por lo tanto, este en el punto del Orden del Día.

Bien, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**POC/000252****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 252, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a la confección del nuevo Plan de Formación Profesional. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 71 y fecha de quince de febrero de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta, y antes de ser formulada la misma, tengo que agradecer la presencia en esta Comisión y en esta sesión... en estas Cortes del Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, don Enrique de la Torre, para dar contestación a la misma. Bienvenido, y muchas gracias por estar con nosotros.

Bien, para la formulación de la pregunta, tiene en este momento la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos... a todas las personas presentes en la sala. Dar la bienvenida, ¿cómo no?, también al Director General de Formación Profesional, don Enrique de la Torre, que nos acompañará esta tarde para dar -entiendo yo- cumplida respuesta de todas las preguntas que nosotros realicemos.

Sin más, pasar a los antecedentes que nos traen aquí en referencia a esta pregunta. Por todos es conocido que en la década de los noventa y hasta prácticamente el dos mil ocho, al calor de lo que se reconocía con "el *boom* inmobiliario", en España se generan cientos de miles de puestos de trabajo de muy poca cualificación que han generado en la actualidad un importante problema de cualificación en muchas personas, que incide directamente en la... en la empleabilidad de todas ellas, y que, desgraciadamente, ahora no disfrutan de un puesto de trabajo.

Por otra parte, cabe destacar que, en una cada vez más envejecida Castilla y León, existe también un importante déficit de recursos humanos que posean un perfil de juventud con una preparación académica de Formación Profesional, tanto de grado medio como de grado superior, con niveles mínimos que la sociedad actualmente demanda.

Para paliar en lo posible el problema de las titulaciones, se han puesto en marcha mecanismos que garantizan el reconocimiento de las capacidades y que ponen en valor las cualificaciones de las personas que a lo largo de su vida laboral han ido adquiriendo y que pueden tener un reconocimiento asociado a los currículos de diversas enseñanzas oficiales.

Hoy más que nunca, la importancia de la Formación Profesional es máxima, pues, en cierta medida, garantiza la empleabilidad de las personas, que esta sea en la modalidad que sea, tanto Formación Profesional Reglada como la Formación



Profesional para el Empleo, Programas de Garantía Social, todos ellos garantizan un mínimo de empleabilidad y son fundamentales hoy día, básicas en la formación de... de todo trabajador.

En el contexto actual de crisis económica se requieren los mayores niveles de crecimiento económico, de creación de empleo y una mejora importante en la... en la competitividad de las empresas, que las haga viables y que puedan estar a la altura de otras ofertas que se den en lícita competencia. Para todo esto, la Formación Profesional se reconoce como uno de los mecanismos más efectivos que ayudan en capacidad de mejora de las empresas, aumentando la captación de estas, a través de la formación de sus trabajadores, a los diferentes cambios que se producen constantemente en el mercado.

La denominada Estrategia Europa 2020, que es la que a día de hoy se maneja en clave de progreso, incide en conceptos como el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, soportando... soportado por tres pilares, como son el conocimiento, la formación y la innovación como motores de crecimiento de la economía. Estos pilares inciden directamente en la formación, capacitación y cualificación que la nueva Formación Profesional tiene que garantizar en las personas.

En nuestra Autonomía, para llegar a la consecución de los idearios y conceptos presentados, participan diversos actores, dependientes cada uno de ellos de diferentes ámbitos; podemos encontrarnos desde la Administración, que participa con, en este caso, la Consejería de Educación y la Consejería de Economía y Empleo, o con el sector empresarial o el sector sindical, todos ellos miembros del denominado Consejo del Diálogo Social.

Desde luego que lo ideal sería una perfecta compenetración de todas estas partes, pero, desde nuestro punto de vista, eso no se da en absoluto, pues, en la práctica, y en lo que refiere a las Administraciones, en concreto la Autonómica, estas dos Consejerías que he nombrado, que se centran en el tema de la formación -decía, una la de Educación y otra la de Economía y Empleo-, desde luego -y lo desarrollaremos más adelante-, tienen ciertas divergencias, que son complicadas de coordinar a la hora de sacar o a la hora de... de ver este documento que se saca relativo al Plan de Formación Profesional.

Cada una de ellas tiene un sistema perfectamente definido de docencia, currículo, pero las dos con infraestructuras y formas totalmente diferentes de llevar a cabo la actividad formativa; no tienen nada que ver una con la otra. Y, en la actualidad, desde nuestro punto de vista, se está queriendo alterar de una forma muy poco regulada -según abundaré en mi segunda intervención- esta... esta forma de desarrollar la actividad en cada una de ellas. Estamos viendo que la Formación para el Empleo, de alguna manera, está queriendo incidir... -recordamos que la Formación para el Empleo sobre todo está dirigida por el... por la Consejería de... de Economía y Empleo- y estamos viendo que quiere incidir, insisto, en la parte que lleva la Consejería de Educación, y eso, desde nuestro punto de vista, está creando serios inconvenientes en lo que a funcionamiento de los centros públicos se refiere -insisto en que más tarde abundaré en esta... en esta idea-.

En el momento de formular estas preguntas, aún no se disponía del texto del nuevo Plan de Formación Profesional. Como todos sabemos, este plan se diseña dentro del denominado Consejo del Diálogo Social -como decía antes-: Administración,



empresa y sindicatos. Cabe reseñar que todas las actuaciones que se han llevado a cabo desde... desde este ente, en su nacimiento, a excepción de tres, todas han sido prácticamente dirigidas por y para la Consejería de Economía y Empleo, quedando demostrado de esta forma el carácter que sus iniciativas imprimen. Es decir, siempre desde el punto de vista relativo a la economía y el empleo.

Incluso cabe indicar que toda la información que se tiene del Consejo del Diálogo Social se puede obtener a través de internet, pero entrando en la página de la Consejería de Economía y Empleo; lo cual es un detalle que es bastante curioso teniendo en cuenta que estamos tratando algo que afecta también a, en este caso, la Consejería de Educación.

Atendiendo a este enfoque, entendemos que la participación en el plan, desde el ámbito de la educación y su Consejería, es totalmente sesgado y entendemos que manifiestamente escaso, y es por ello que preguntamos cuál ha sido el papel real de la comunidad educativa en la confección de tan relevante documento que incide en el desarrollo de una de las enseñanzas que más peso e importancia está adquiriendo en los últimos tiempos en la educación, que es la Formación Profesional.

Por ello, en su momento se realizaban las cinco preguntas que paso a indicar, aunque cambiando un poco la formulación debido a que el Plan de Formación Profesional, obviamente, hoy día es una realidad y todos lo podemos... podemos tener acceso a él.

En su día se preguntaba que cuál es la aportación que por parte de los directores, inspectores y profesores relacionados con la... con la Formación Profesional se ha valorado para la confección del nuevo Plan de Formación Profesional.

En la misma línea, hablábamos de cuál era la aportación del sector empresarial de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, hablábamos de qué relación entre centro de formación y empresa ha contemplado la Junta de Castilla y León en la confección del nuevo Plan de Formación Profesional. Este es uno de los aspectos que quizá se nos antoja de más complejidad a la hora de desarrollar el plan, a pesar de ser una de las cuestiones de... de mayor importancia desde nuestro punto de vista. La dificultad estaría, sobre todo, en determinadas disciplinas, en las que sería muy complicado combinar de forma adecuado... adecuada el tiempo en el aula y el tiempo en la empresa.

Por otra parte, nosotros entendemos que, debido a este peso específico de la Formación Profesional referido a la economía y empleo, existe una gran confusión con dos modelos de... o los modelos de enseñanza, en relación con las empresas, la Junta quiere llevar a cabo. De forma que se habla, en algunos casos, de ampliaciones de la formación en centros de trabajo; en otros casos se habla de aula-empresa; en otros casos se habla de otro tipo de modalidades que relacionan muy directamente la empresa con la educación, pero de una forma muy compleja.

Incluso en los medios de comunicación se han llevado a cabo anuncios de formaciones profesionales que se desconocían. A nosotros nos causa... nos... nos genera muchas dudas... nosotros hemos visto el documento e incluso algunas de esas formaciones que se... que se manifiestan o que se publicitan en medios de comunicación, después no aparecen en el propio documento. Sería interesante que se abundara en este tercer punto, que... bueno, pues es de gran interés para nosotros.



En referencia a la línea política que defendía la Junta, también preguntábamos por la financiación de los centros de Formación Profesional de la Autonomía. Aquí, al igual que en el punto anterior, empieza a existir una gran confusión en referencia a la gestión de los centros públicos de Formación Profesional y de cómo llegan los recursos a estos centros de formación, dando la impresión de que lo que está hoy día muy... muy vigente, muy patente, desde los equipos directivos, es que hay que entrar a formar parte o hay que entrar a participar de la Formación Profesional para el Empleo porque es una forma de obtener recursos muy importantes; a los cuales no están todos los centros de formación en la misma disposición de entrar. No es lo mismo un centro de formación de una capital de provincia o de un... una ciudad grande que un centro de formación que esté en... en algún núcleo rural, o que... o que aúna diferentes núcleos poblacionales y que pueda dar un buen servicio. Sin embargo, estamos viendo que los recursos no están llegando de la misma manera a unos centros que a otros, y eso también nos... nos preocupa.

Por último, también se preocupaba... perdón, se preguntaba por el criterio que se ha seguido en la confección del nuevo Plan de Formación Profesional en referencia a la participación de los centros educativos públicos en la formación para el empleo, un poco también relacionado con la pregunta anterior. Y es que va ligado. Estamos observando que, cada vez más, los equipos directivos entran en contacto con diversas entidades que les facilitan, por decirlo de alguna manera, cursos que se puedan desarrollar en sus centros de trabajo, que persiguen obviamente dos cosas: una, maximizar los recursos de las instalaciones, lógicamente; pero, realmente, lo que está por detrás es una obtención de recursos que de otra manera no podrían. Es una pena que, por ejemplo, y este año, estos recursos que algunos centros de formación disfrutaban, pues se hayan tenido que ver recortados por la... bueno, falta de entrega de la financiación del segundo plazo del año pasado. Pero es... es curioso, ¿no?, se buscan recursos al margen de... al margen de los cauces normales, y después da la casualidad de que los tienes que perder. Pero bueno, los equipos directivos siguen en ello, aunque... aunque no vemos exactamente cómo hay que desarrollar, o cómo la Junta de Castilla y León va a desarrollar todas estas cuestiones.

Desde luego, en el...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí, termino, Presidenta). Desde luego, en el documento que se puede ver en la página web, no viene ningún desarrollo referente a todo esto por lo que estamos preguntando, por lo cual, desde este Grupo de Oposición sí que les rogamos que sea lo más explícito posible y lo más amplio en las respuestas que se le solicitan. Nada más. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta planteada en el día de hoy, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional, don Enrique de la Torre.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):**

Bien, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, vamos a ir poniendo... voy a ir pregunta por pregunta. Pero sí voy a hacer una pequeña valoración puntual de... de la primera introducción que se ha hecho, porque creo que en eso coincidimos. Efectivamente, el nuevo Plan de Formación Profesional para el periodo dos mil... dos mil doce-dos mil quince se erige, desde luego, como una pieza fundamental y, desde luego, sitúa a la Formación Profesional en el centro de las actuaciones que deben contribuir a la mejora de la empleabilidad de nuestros jóvenes y de la población en general.

Bien, la misión... la misión de la Formación Profesional que hemos querido destacar en este plan, desde luego, es doble, ¿eh?: por un lado, debe proporcionar a corto y largo plazo las competencias y cualificaciones que necesitan los ciudadanos; y por otro, y de forma paralela, contribuir a reducir el impacto de la crisis en el desempleo, facilitando la recuperación económica y, en particular, la mejora del desempleo juvenil. Es decir, coincidimos, la Formación Profesional tiene mucha capacidad de mejorar la empleabilidad, que yo creo que es una cuestión fundamental.

Y dicho esto, voy a tratar de ir desbrozando cada una de estas preguntas. La primera de ellas dice: cuál es la aportación que por parte de los directores, inspectores y profesores relacionados con la Formación Profesional se está valorando. Bien, yo creo que conviene tener aunque sea una visión muy, muy rápida de lo que el nuevo Plan de Formación Profesional tiene como núcleo central. Este... este plan, que, desde luego, está desarrollado por las Administraciones competentes en materia de Formación Profesional y consensuado con las organizaciones empresariales y sindicales -concretamente, CECALE, UGT y Comisiones Obreras-, parte de una introducción, parte de un balance del plan del año dos mil once -muy importante-; hace un análisis de las necesidades y situaciones desde un punto de vista intrínseco y extrínseco al propio... a la propia Formación Profesional; y se centra en cuatro, tan solo cuatro objetivos estratégicos, que a su vez se desglosan en veinticuatro objetivos operativos, noventa y seis medidas y ciento cuarenta indicadores. Es muy importante, si se ve el plan, que todos estos objetivos tienen, aparte del... de la medida y el indicador, la Consejería responsable, de tal manera que en muchas ocasiones la Consejería responsable es la de Educación, en otras es la de Economía y Empleo, y en no pocas aparecen ambas.

Bien. En la elaboración de la... de este plan, se han valorado y, en su caso, desde luego, recogido las sugerencias realizadas por profesores, directores e inspectores relacionados con la Formación Profesional. Las sugerencias muchas veces nos han venido a propuestas de la representación sindical, y otras muchas ocasiones por la propia Administración, que nos hemos hecho eco en el seguimiento de los planes anteriores. Pero, no obstante -y esto conviene que... que... incidir, y que se sepa-, el propio borrador del plan fue presentado a directores de centros integrados de Formación Profesional, concretamente en la reunión celebrada el día dieciséis de febrero, ¿eh? Igualmente, este plan, o este borrador de Plan -antes de que viera la luz-, fue objeto también de una presentación a distintas personas expertas en materia de formación. Es decir, tanto directores como expertos en materia de Formación Profesional tuvieron ocasión de conocer el borrador.



Por citarle alguna aportación concreta, pues, sin ir más lejos, por ejemplo, el objetivo operativo 1.7, que nos hizo... se nos hizo llegar por parte de la representación de expertos y a través de profesores, pues dice textualmente: "Incrementar la calidad docente reforzando la formación permanente del profesorado de FP, y ampliar la participación del profesorado en las acciones formativas en empresas"; y ya no solo con estancias, sino con algo que llamábamos microestancias. El profesorado nos pide la posibilidad de estar, aunque sea un tiempo muy limitado, la posibilidad de conectar con las últimas tecnologías que están vigentes en las empresas. Esta... o este... este... este objetivo operativo tiene su correspondiente medida: la medida es potenciar estas estancias de profesores "con fórmulas más flexibles y atractivas para el profesorado y las empresas". Y tiene su correspondiente indicador: número de acciones formativas desarrolladas en empresas por parte de estos profesores.

Punto dos, que viene a ser muy similar: cuál es las aportaciones que por parte del sector empresarial de la Comunidad se estaban valorando, o se han... se han tenido en cuenta en el nuevo plan. Bueno, pues en la línea de la respuesta anterior, las aportaciones en este caso las hacían los representantes de Cecal... de CECAL, perdón, que forman parte de la mesa constituida para la elaboración del plan, dentro del marco... del marco social. Y las sugerencias, al igual que las de los demás, se han valorado y, en su caso, se han recogido en el texto. Son numerosas.

Por ejemplo, una novedad importante que tiene este plan con respecto a otros es que se constatan cantidad, hasta ciento y pico indicadores -y ahí CECAL realmente hizo bastantes aportaciones-, en la necesidad de tener indicadores que nos permitan hacer un seguimiento a mediados, según va avanzando el plan. O también, una aportación muy interesante era todo lo que tenía que ver con la oferta de Formación Profesional, para que estuviera lo más ajustada posible a las necesidades de cualificación de los sectores productivos de Castilla y León.

El punto tres -que también coincidimos en que es un punto clave- habla de qué modelo o por qué modelo apuesta la Formación Profesional. Bueno, voy a citar la pregunta tal y como la han redactado: ¿qué relación entre centro de formación y empresa está contemplando la Junta de Castilla y León en la confección del nuevo Plan de Formación Profesional? Bien.

Decía antes que el plan tiene cuatro objetivos estratégicos. Pues bien, el III Plan es precisamente el que vincula los centros de Formación Profesional con las empresas. Y en este sentido, se encuentra el objetivo operativo que dice "promover convenios de colaboración entre los centros de Formación Profesional y las empresas, para el impulso conjunto de determinadas acciones formativas, y desarrollar proyectos de investigación e innovación conjuntos, promoviendo la creación de pequeñas redes de trabajo, constituidas por tres o más empresas y centros de Formación Profesional, para identificar, programar y proporcionar competencias necesarias en sectores específicos -y citamos-, creando aulas-empresas como espacios de encuentro entre trabajo conjunto, innovación de profesores, alumnos y personal del centro".

Yo creo que es muy importante explicar... porque yo creo que la Consejería apuesta, dentro de lo que... de lo que es un plan integrado de Consejería de Educación y Consejería de Economía y Empleo -es muy importante ese concepto de plan integrado-, por el concepto de aula-empresa, que es la apuesta número uno que hace la Consejería de Educación. Lo cual no está refido para que se puedan estudiar determinadas experiencias piloto, que es -supongo- a lo que se estaba refiriendo, con



algunas cosas que se han publicado, como alguna experiencia muy puntual de unas llamadas “ampliación de FCT”, o de posibles sistemas duales.

Bien. El concepto de aula... de aula-empresa, que ahora mismo tenemos en marcha seis de manera experimental, y que la apuesta es que a lo largo de la legislatura se pueda extender a todas las provincias, a todas las provincias, es concebir un espacio, que puede ser real o que puede ser virtual, ubicado en un centro de FP, y con unos objetivos muy claros, que les voy a pasar a describir:

El objetivo es acercar la empresa a la Formación Profesional, o la Formación Profesional a la empresa. De esta manera se pretende que los estudiantes de FP conozcan de primera mano experiencias de la vida laboral en su correspondiente especialidad.

Segundo, convertir el aula-empresa en una propuesta más de formación de los alumnos para que puedan ver reflejados sus conocimientos teóricos y prácticos en la vida real, una vez terminados sus estudios.

Establecer un punto de... -tercero- establecer un punto de encuentro entre el empresario y los centros educativos, que generen un germen de colaboración entre ambas instituciones, de manera que los alumnos obtengan una preparación acorde a lo que la empresa demanda.

Queremos implicar a los empresarios, queremos que nos ayuden -como he dicho muchas veces- a inocular el virus del emprendimiento en nuestros alumnos, queremos mejorar esas... esos datos. Queremos buscar fórmulas que faciliten las estancias -o las microestancias, que decía yo antes- de los profesores relacionados con las aulas-empresas. Queremos fomentar el emprendimiento, como ya acabo de decir. Y queremos, y esto es muy importante, sobre todo con vistas a la pequeña y mediana empresa, acercar las empresas a los centros para dar a conocer el potencial de formación que existe en los centros y los recursos que existen en ellos.

Podemos y debemos establecer... -y esto es el último de los objetivos- establecer contactos para elaborar proyectos conjuntos, acciones de innovación y desarrollo tecnológico entre los centros relacionados con las aulas-empresas y las empresas de su entorno más inmediato.

Queremos, incluso, hacer algún agrupamiento de pequeños grupos de empresas con perfiles similares, con uno o varios centros, para elaborar proyectos conjuntos.

Todas estas actividades que queremos poner en marcha en las aulas-empresas, que, insisto, queremos generalizar a todas las provincias, las queremos encaminar a cuatro grandes apartados: uno, aprendiendo de la empresa o con la empresa, es decir, permitir un conocimiento de las empresas, o aportando conocimientos técnicos de lo que en ellas se realiza; dos, acciones de aprender a emprender, es decir, todas aquellas que puedan estimular el espíritu emprendedor de los alumnos o del profesorado; tres, acciones para hacer visible el centro a las empresas, todavía creemos que necesitamos que las empresas conozcan el potencial que tenemos para formar a sus futuros trabajadores -somos proveedores de su personal-, pero también tenemos capacidad para actualizar y formar a los trabajadores que ya tienen en las empresas; y por último, acciones de apoyo de... a la innovación y a la competitividad de las empresas.



Y dejamos todavía margen para que, como muy bien se ha comentado, la situación del tejido empresarial, por poner un ejemplo, de Medina del Campo o de Valladolid o de Miranda o de Ponferrada sean distintas, la posibilidad de establecer otras acciones puntualmente con las empresas de la zona.

Esa es la apuesta que hacemos por la conexión centro educativo-empresa. Para nosotros es vital. Nosotros, haciendo una reflexión sobre la conexión que hasta ahora teníamos, la conexión que teníamos con la... con la empresa venía fundamentalmente por un módulo que nosotros encargamos que se realice en las empresas, lo que llamamos "la formación en centros de trabajo".

Creemos y estamos convencidos que debemos de dar un paso a mayores, no nos debemos conformar con que nuestros alumnos parte del *currículum* lo hagan en la FCT en la empresa. Creemos que tenemos capacidad para beneficiarnos mutuamente a través de las aulas-empresas. Por ejemplo, ¿por qué no va a ser posible que a la hora de trabajar en clase en la asignatura de FOL, Formación y Orientación Laboral, cómo se monta una empresa, no venga un empresario a contarnos cómo ha montado la suya, que nos cuente una realidad puntual? Casos como estos.

¿Por qué no... -y además tenemos situaciones y acuerdos concretos- empresas, pequeñas y medianas empresas, que nos han puesto a nuestra disposición aportaciones concretas, como pueden ser a lo mejor licencias... licencias de ordenador para determinados programas, de manera... iba a decir gratis, es decir, nos ponen las empresas esas tecnologías que tienen ellos, y a cambio hacemos un acuerdo por el cual nosotros podemos actualizar a sus trabajadores? E incluso más, se ha intentado hacer algún proyecto de innovación poniendo la empresa -la pequeña y mediana empresa- el material necesario, y lanzando el reto al profesorado y al alumnado de si seríamos capaces de, a nuestro nivel -porque estoy convencido que lo tenemos-, hacer innovación e investigación en Formación Profesional.

Bien. Voy... voy avanzando. El cuarto punto, que tiene que ver con la línea política que defiende la Junta en referencia a la financiación de los centros de Formación Profesional. Bien. La Junta mantiene una posición política acorde con lo establecido en el Capítulo II, del Título V de la LOE. En consecuencia, los centros que imparten Formación Profesional se dotan con recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una FP de calidad, y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Formación Profesional.

La Consejería asigna mayores dotaciones de recursos a determinados centros públicos, en razón de los proyectos o servicios que así lo requieran, o en atención a las condiciones de especial necesidad de la población que escolarizan, con independencia de los recursos complementarios que los centros pueden obtener, previa aprobación -como se ha comentado- del Consejo Escolar, en los términos y límites que establece la normativa vigente.

Para la financiación de la planificación de los centros integrados se tiene en cuenta también la normativa reguladora de las distintas acciones formativas consideradas en su proyecto funcional. En cualquier caso, todos los centros que desarrollan ofertas formativas de Formación Profesional sostenidas con fondos públicos están sujetos a las obligaciones específicas que se derivan de la legislación presupuestaria, y de las previstas en la Ley 5, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y de la Ley 30, Ley General de Subvenciones.



En estos momentos, la Consejería está elaborando un nuevo decreto de gestión económica para los centros educativos. Va a ser un decreto por el que se establece el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes... de los centros -perdón- docentes públicos no universitarios.

Y por lo que respecta a la quinta de las preguntas formuladas, ¿cuál es el criterio que se sigue en la confección del nuevo plan, o que se ha seguido, en referencia a la participación de los centros educativos públicos en la formación para el empleo? Bien, con independencia, o a la espera de un mayor desarrollo legislativo por parte de la Administración General del Estado, en lo que se refiere a la Ley de Economía Sostenible, o a las leyes de Cualificación y de la Formación Profesional, la Junta de Castilla y León apuesta decididamente por el desarrollo de un sistema integrado de Formación Profesional, a través de una amplia red de centros de integrados de Formación Profesional.

En este sentido, este plan, el Plan de Formación Profesional, que, insisto, tenía solo cuatro objetivos estratégicos, el IV Plan precisamente establece, como objetivo estratégico, avanzar en el desarrollo del sistema integrado de Formación Profesional, con el fin de mejorar la gobernanza, eficacia, eficiencia del sistema de Castilla y León, potenciar el desarrollo de acciones integradas y mejorar los mecanismos de coordinación y participación de los agentes implicados. Para ello, en ese plan, descendiendo a... dirigidas... en ese plan se contemplan medidas dirigidas a potenciar el papel y las funciones de los centros integrados de Formación Profesional, como máximo exponente del Sistema Integrado de Formación Profesional, e impulsar el sistema integrado de orientación profesional incrementando -y esto creo que es importante- progresivamente la oferta de orientación para el empleo y mejorando el servicio de información y orientación profesional que proporciona, precisamente, la Red de Centros Integrados.

Nuestra red de centros está constituida actualmente por veintidós centros integrados. Todas las provincias de Castilla y León tienen centros integrados -dieciocho son de titularidad pública y cuatro de titularidad privada-, que desarrollan acciones formativas de diecisiete, o en diecisiete familias profesionales, atendiendo a más de siete mil quinientos alumnos. Además, apostamos por una formación de calidad promoviendo la gestión de calidad, la eficiencia y eficacia del sistema, manteniendo los requisitos de certificación de la gestión de calidad según las Normas ISO 9001, y alineando la política de aseguramiento de la calidad de las directrices al marco europeo de referencias para el aseguramiento de la calidad en la Formación Profesional.

Yo creo que la apuesta es muy clara por los centros integrados, y me gustaría insistir que el plan que se ha puesto en marcha es un plan integrado de ambas Consejerías. Y precisamente el cuarto objetivo estratégico habla, precisamente, de esa necesidad de coordinarse en esa oferta y en esa... en esa posibilidad de que los centros -¿por qué no?- participen en la formación del empleo, porque, entre otras cosas, tenemos la competencia, la metodología, la didáctica y los equipamientos. Muy bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Pues, efectivamente, parece ser que sobre el papel tenemos de todo, ahora solo nos hace falta creo que la financiación.

En referencia a su exposición, decirle que, efectivamente, han trabajado duro con esos cuatro objetivos estratégicos, veinticuatro operativos, noventa y seis medidas, y ciento y pico indicadores que sobre el papel, efectivamente, dan un... un plan o una idea de plan que puede tener un horizonte, teniendo en cuenta las... las condiciones económicas actuales, positivo. Pero yo le tengo que decir que, en referencia a las dos primeras preguntas, sospechábamos que lo habían hecho de forma reducida y sin mucha participación; porque cualquiera que se mueva dentro del ámbito educativo se puede dar cuenta que no ha habido ningún tipo ni de... ni de pregunta, no ha habido ningún tipo de consideración con los centros públicos a excepción -como usted ha dicho- de los centros integrados, que parece ser que son los que sí que son de referencia y los que tienen cosas que decir.

Le voy a decir... o me gustaría decirle que hay muchísimos centros de Formación Profesional en los cuales este plan... estos planes se tienen que llevar a cabo, y que han estado al margen totalmente de todo tipo de deliberaciones y de todo... todo tipo de... de cuestiones, en referencia no solo... no solo a directores, profesores, inspectores, comunidad educativa; no solamente ellos han estado apartados, sino que, es más, los sindicatos o la parte sindical de este... de estos estudios, se llega al absurdo de que a usted mismo tienen que recurrir para preguntarle a ver cómo va esto de la Formación Profesional. El diez de abril de este año, UGT solicitó reunirse con usted para preguntarle por diferentes aspectos sobre la Formación Profesional, lo cual entendemos que es totalmente revelador de cómo se ha gestado todo este... todo este plan.

Yo insisto en que tengo la convicción personal propia de que este plan es fruto de lo que se genera, lo que se piensa en la Consejería de Economía y Empleo más que lo que se pueda aportar desde la parte de... de Educación.

En referencia a los otros puntos, sí que me gustaría indicar, en la pregunta número tres, por ejemplo, se manejan muchos tipos de... de modalidades de formación, no solo los que usted ha hablado. Yo he oído hablar de la ampliación del módulo de formación-centros de trabajo, de aulas-empresa, Formación Profesional a distancia -que entiendo yo que tendrá su repercusión también en... en la parte empresarial-, he hablado... he oído hablar de Formación Profesional en alternancia, hemos oído hablar de la Formación Profesional dual, que, en principio, beneficia claramente -o por lo menos eso es lo que se ha presentado hasta ahora- a... a centros con... perdón, centros privados de educación; y, desde luego, todo desde un desarrollo mínimo, simplemente una exposición de ideas que ustedes quieren llevar a cabo. Tampoco se dice cómo ni... ni cómo se... ni qué dinero se va a emplear.

Porque, yo le diré, en todos esos objetivos y propuestas que ustedes hacen, una de las principales... uno de los principales recursos que tienen es el de la formación del profesorado, por ejemplo. Pues le diré que la formación del... del profesorado en el... en los Presupuestos Generales del Estado para este año cae un 90 % para la formación; o que en los últimos Presupuestos de la Junta de Castilla y León cayó un 70 %; o que, al final, se ejecuta de la partida de... de dinero destinada a... a este concepto muy poquito. En los Presupuestos del... del Estado,



las partidas directas a las Comunidades Autónomas para Formación Profesional bajan 48,97 millones. Ya me dirá usted cómo van a financiar o cómo tienen pensado llevar a cabo, sacar adelante, este plan.

Pero, insisto en que esto está muy complicado, porque en el capítulo número cinco del presupuesto del mencionado plan se habla de que el cuadro financiero del Plan de la Formación Profesional de Castilla y León queda pendiente del cierre de los presupuestos. Desde luego, que miedo nos da. Todo esto, referido al punto tres, exige un desarrollo amplísimo de todo lo que usted nos traslada aquí, que entendemos que necesita de unos recursos abundantes y de un tratamiento muy serio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí, voy terminando). Referido a la financiación, yo le quiero decir que nos preocupa muy mucho la financiación paralela -se lo adelantaba antes- que nos está... se está produciendo en centros de formación de Castilla y León, formación pública, Formación Profesional, en los cuales se está aprovechando la Formación Profesional para el Empleo para obtener recursos para los centros de educación. Eso, desde luego que estamos viendo que genera muchísima injusticia, genera una Formación Profesional a dos velocidades: una, la que comentaba, relativa a los centros de... a los centros... núcleos poblacionales grandes, y otra, los que se quedan fuera de ese... de ese ámbito. Nosotros creemos que es tremendamente injusto, además de que se establece una inseguridad para los propios docentes, que en unos casos pueden acceder a un tipo de formaciones y en otros casos se quedan al margen de esas formaciones. Entendemos que ese también es un punto que es... sería conveniente aclarar y que requeriría, desde luego, para... de más tiempo para... para desarrollar.

La participación de los centros públicos de Formación Profesional. (Sí, termino, Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, sí. Tiene cinco minutos, se ha excedido de su tiempo. Gracias.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

La participación... (un segundín) ... la participación de los centros públicos en la Formación Profesional para el Empleo es algo que es urgente que desde la Junta de Castilla y León se aclare cómo se va a llevar a cabo y cómo se va a tratar a unos profesores, a otros profesores, y cómo se va a compensar a los centros de formación que no lleguen los recursos que estas modalidades ofrecen a mayores. Nada más. Gracias, Presidenta, por su... por su comprensión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra el Director General de Formación Profesional, don Enrique de la Torre.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):**

Muy bien, vamos a ver. Vamos a ir por partes; he anotado, espero contestar a todas... todas las sugerencias que se me han comentado aquí.

Dice que no se conoce el Plan de... el Plan de Formación 2012-2015. Desde luego, se pondrá en la... en la página web. Desde luego, lo tienen en todas las Direcciones Provinciales, y yo creo que lo tienen prácticamente la inmensa mayoría de los Directores de los centros.

En cualquier caso, se me dice que el día diez de abril se me hizo una... una pregunta, o me vinieron a ver representantes de UGT, precisamente por una cuestión muy muy puntual, que era que les informara de eso... de esa noticia que había aparecido en materia de Formación Profesional dual; experiencia piloto que se está llevando en muchas Comunidades Autónomas, y que en Castilla y León se circunscribe a diez alumnos y cinco empresas. Insisto, el modelo por el que está apostando ahora mismo la Consejería es por las Aulas Empresas, que dice que necesitan un desarrollo amplísimo. Desde luego, he dicho que las Aulas Empresas han estado con seis aulas; además, seis aulas que tienen la virtualidad siguiente: se ha intentado que fuesen un test lo suficientemente potente, porque se han conseguido seis aulas en tres provincias -León, Valladolid y Burgos-; tres capitales de provincia -León, Valladolid y Burgos-, una zona rural, una zona no... no capital -Ponferrada, Medina del Campo y Miranda de Ebro-. Cinco centros públicos y un centro concertado, para que tuviéramos todas las posibilidades. Insisto, esa es la apuesta fundamental.

Me cita la formación profesional a distancia. En el propio plan aparecen, dentro de los objetivos, los objetivos que en materia de formación profesional a distancia queremos. Y se ponen medidas concretas, y se ponen indicadores concretos para ir consiguiéndolos a lo largo de estos años. La idea es multiplicar por cuatro o por cinco la formación profesional a distancia, porque estamos convencidos de que la formación profesional *on-line* puede ser una muy buena alternativa, y sobre todo en esta Comunidad.

Se dice el tema de presupuesto. Efectivamente, este plan está aprobado a expensas de que, efectivamente, con el conocimiento ya definitivo de los Presupuestos, le podamos asignar.

Y la participación de los centros públicos yo creo que ha sido clara, han tenido posibilidades, se lo hemos presentado. Y la apuesta que hacemos para que los centros, en un momento dado -públicos-, puedan participar está hecha para que puedan acudir a las empresas y hacer formación para el empleo. Sí que es cierto que normativamente lo estamos desarrollando más a través de los centros integrados, pero la propia ley nos permite que determinados centros que no sean integrados puedan desarrollar formación para... para el empleo.

Y le voy a dar unos datos. Certificados de Profesionalidad que teníamos en el año dos mil ocho: nueve. Certificados de Profesionalidad en el año dos mil nueve: trece. Certificados de Profesionalidad en el año dos mil diez: veinticuatro. Certificados de Profesionalidad del último curso: treinta y uno en centros públicos y cinco en centros concertados. Estamos cada vez teniendo una mayor participación, porque creo, y estoy convencido, que tenemos capacidad para... para esa formación.



Pero le diré más: el presupuesto destinado por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a los centros integrados de la Consejería de Educación... -que, insisto, no se buscan fórmulas complementarias de financiación- los centros públicos de formación profesional, absolutamente todos, tanto los integrados como los que no, reciben las aportaciones necesarias y precisas para su normal funcionamiento. Lo que sucede es que, si dan una formación para el empleo, vienen fondos de la Consejería de Economía. Y, en este sentido, lo que le estaba comentando es que el Servicio Público de Empleo, con respecto a los centros integrados de formación profesional de la Consejería de Educación, en la programación dos mil once-dos mil doce, en acciones de formación profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a desempleados ha experimentado un incremento con respecto al curso anterior del 99,37 %. Luego, por lo tanto, yo creo que tenemos que dejar, de un lado, como he dicho, cuando salga ese decreto de financiación de los centros, y otra cosa es que los centros integrados tengan la posibilidad de tener aportaciones como consecuencia de su compromiso y su implicación en la formación para el empleo. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Director General. Bien, finalizada la intervención -su intervención-, le damos las gracias por la misma y por las aclaraciones que pertinentemente se han dado hoy a la cuestión planteada. Muchísimas gracias.

Bien, pasamos al tercer punto del Orden del Día, y por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000192

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 192, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al aumento de plazas ofertadas en Salamanca en los ciclos de grado medio y superior. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 51 y fecha veintitrés de diciembre de dos mil once.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Con mucha brevedad, vamos a pasar de la literatura a los hechos; vamos a pasar de los planes, de los objetivos, en formación profesional, a ver cómo lo concretamos en un caso concreto. Esta proposición no de ley es fruto



de una respuesta parlamentaria que hizo la Junta de Castilla y León a una pregunta escrita del Grupo Socialista. Esa pregunta fue formulada después de recibir nuestro Grupo y el Partido Socialista Obrero Español de Salamanca numerosas quejas de, fundamentalmente, jóvenes –algunos no tan jóvenes– que pretendían cursar en el... este curso actual, en el dos mil once–dos mil doce, estudios de Formación Profesional, y se habían quedado sin plaza. Y la pregunta era tan sencilla, es: ¿cuántas personas que, deseando estudiar Formación Profesional durante este curso, no habían podido acceder a lo que deseaban?

La respuesta es muy elocuente: en el curso actual, trescientas diecisiete personas se han quedado sin plaza en la provincia de Salamanca en ciclos de grado medio, y doscientas noventa y cinco personas se han quedado sin plaza en ciclo de grado superior. En total, seiscientos doce salmantinos y salmantinas no han estudiado, como deseaban, Formación Profesional, y por tanto se han quedado durante este curso sin formarse para tener más opciones de lo que ahora se llama empleabilidad, de poder acceder al mercado laboral, en un momento en el que somos todos conscientes de las dificultades que hay, y en un momento en el que la formación es un plus –no se sabe de qué nivel de garantía– para poder acceder a ese empleo. Obviamente, los títulos de más demanda, los ciclos de más demanda, se relacionan, en principio, con los que hay más posibilidades de acceder al mercado laboral.

Por dar todos los datos con el rigor que debemos hacerlo en una Comisión Parlamentaria, este número es incluso superior al número de plazas vacantes en ciclos de escasa demanda: hubo cuatrocientas tres plazas vacantes. Pongámonos en el hecho de que todo el mundo, todos los solicitantes, hubiesen aceptado ocupar alguna de esas plazas, aunque no hubiesen deseado estudiar inicialmente eso. Pues incluso en ese caso, doscientas nueve personas se hubiesen quedado durante este curso sin acceder a estudios de Formación Profesional, lo que muestra claramente que la oferta es insuficiente.

El Grupo Parlamentario Socialista podría hoy aquí haber traído una solicitud para nuevos centros específicos –la podríamos hacer en el futuro, en función de cómo conociéramos que vayan los Presupuestos–. Podríamos también haber traído que se planteasen nuevos ciclos, en muchos lugares de la provincia, adaptados además a las potencialidades de generación de riqueza en los mismos. Pero hemos preferido intentar buscar el acuerdo, porque voy a leerles –y con esto termino la intervención– lo que pedimos que se apruebe, que confiamos tener el respaldo del conjunto de los Grupos, porque es muy difícil estar en contra de lo siguiente, que es lo que planteamos, que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de plazas que se ofertan en la provincia de Salamanca en los ciclos formativos de grado medio y de grado superior más solicitados para el presente curso académico, con el objetivo de adecuar la oferta de Formación Profesional en la provincia de Salamanca a la demanda actual de este tipo de estudios”. Es decir, aprovechemos ya los medios que tenemos, aumentemos las posibilidades de que las personas que desean acceder a estos estudios puedan tener plaza, y, de esa manera, en la medida que contribuyamos a que haya más formación, estaremos dando un paso, probablemente no muy grande, pero un paso, que no será, si no se puede hacer esa formación, para que a medio, corto, largo plazo, se pueda hacer acción de empleo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Con mucha brevedad, sí quería decir que me parece muy razonable la propuesta que ha presentado, y, como acaba de decir el señor Pablos, no se dice que se haga un instituto nuevo, no se dice que se cambien los estudios -todo eso queda para más adelante-, y simplemente lo que se está planteando es que hay un problema de coordinación en las matrículas, y es que había muchos más clientes, digamos, que... que plazas.

Esto ocurrió al inicio del curso pasado. Para el próximo curso -que... que ahora mismo estarán preparando ya todas las previsiones- ya tienen estos datos. Me imagino que estos datos, además, proceden de la propia Delegación Territorial de Salamanca, y cuentan con ellos, evidentemente. Lo que estamos planteando es una petición, un recuerdo, de que tengan cuidado con estas cosas, que no suceda por segunda vez; que no tengamos que estar, dentro de cinco o seis meses, repitiendo la pregunta, diciendo a ver qué ha pasado, que ha vuelto a suceder.

Me imagino que hay un problema de tipo de ordenación, de que quizá no tienen suficientes aulas o suficiente profesorado, y tal vez lo que hay detrás de esto es una diferencia económica, de que se pueda pagar o no se pueda pagar, para esta oferta. Yo entiendo que la oferta de FP se reforma cada año y se adecúa cada año a lo que está previsto; esto está previsto, no debería fallar por segunda vez. Lo que estamos planteando es, simplemente, que se adecúe la oferta y que, con tiempo, pues lo... lo puedan preparar, y lo único que pretenden las Cortes -por lo que veo en este momento- es recordárselo y decirles que es un tema muy grave tanta gente que tenía interés y que se ha quedado fuera, y que, ¡hombre!, no son cinco, seis o veinte -como ocurre todos los años-, son cuatrocientos. Esto es un número muy importante. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Purificación Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La Formación Profesional y los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior, prepara a los alumnos para desarrollar las competencias de... de las cualificaciones profesionales de ciclo formativo estudiado; además, para comprender la organización y características del sector en el que se haya especializado; así mismo, para conseguir un puesto de trabajo en ese sector profesional, conocer la legislación laboral, sus derechos y obligaciones laborales; para trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en su resolución pacífica; igualmente, para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos deri...



derivados, perdón, del trabajo, y para afianzar su espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales. Bien.

Por otra parte, Señorías, en la planificación de la oferta de ciclos formativos se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: primero, la demanda para cursar estas enseñanzas por parte del alumnado; segundo, la demanda del sector empresarial de estos titulados, que se puede medir por el porcentaje de inserción laboral; tercero, la disponibilidad de plazas para realizar módulos profesional de formación en centros de trabajo, que tienen que realizar de manera obligatoria todos los alumnos que realicen ciclos formativos de Formación Profesional.

Si bien en la provincia de Salamanca hay una mayor demanda de los alumnos para cursar ciclos formativos de Formación Profesional que plazas ofertadas, hay que tener en cuenta que hay plazas sin cubrir, por lo que se puede entender que los alumnos que no se han escolarizado es porque no les interesaban las opciones que se les ofrecían.

Por otra parte, Señorías, los alumnos que han solicitado un ciclo formativo y que no se han escolarizado puede ser debido a varias circunstancias. Entre otras, a que el número sea pequeño para implantar un nuevo grupo, e incluso existen ciclos de la misma familia profesional, o similares, que tienen plazas vacantes, o bien corresponde a ciclos formativos que ya están duplicados, o que, si no lo están, responden a ciclos formativos en los que la demanda del sector empresarial y los puestos para realizar la formación en centros de trabajo no aconsejan incrementar el número de grupos.

Esto último sucede, por ejemplo, en los ciclos formativos de la familia de sanidad, como el ciclo formativo de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería, con ciento siete solicitudes sin atender y una oferta de tres grupos; el ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia, con cincuenta solicitudes sin atender y una oferta de tres grupos; el ciclo formativo de grado superior de Imagen para el Diagnóstico, con sesenta solicitudes sin atender y una oferta de un grupo; el ciclo formativo de grado superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, con treinta y tres solicitudes sin atender y una oferta de un grupo; el ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental, con veinticuatro solicitudes sin atender y una oferta de un grupo. Hay otros ciclos, como el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, con cincuenta y cinco plazas sin atender, que ya tiene dos grupos, uno diurno y otro en horario vespertino.

Por todo lo expuesto, Señorías, y siendo conscientes del valor indiscutible que tienen los... los ciclos formativos en la educación, preparando al alumno y abriéndole multitud de puertas laborales, a continuación proponemos modificar la propuesta de resolución para su posterior aprobación en esta Comisión en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar el posible incremento del número de plazas que se oferten en la provincia de Salamanca en los ciclos formativos de grado medio y grado superior más solicitados para el presente curso académico, con el objeto de adecuar la oferta de Formación Profesional en la provincia de Salamanca a la demanda actual de este tipo de estudios".

Gracias, Señorías, y espero su apoyo a esta propuesta de resolución en los términos presentados por nuestro Grupo Político.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Bien. Presentada esta enmienda en este momento, de sustitución... Bien. Tiene la palabra, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, con respecto a la enmienda presentada de la resolución que se ha propuesto, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Anonadado -digo-, doña Purificación, estoy. Nos propone que analicemos cuál es la realidad respecto a la oferta y la demanda, después de habernos leído cuál era la oferta existente y los que han encontrado ubicación. ¡Pero si ya lo ha analizado usted! Le han traído escrito el análisis. A nosotros, ni a ustedes, ni al Grupo Socialista, ni al Grupo Mixto, nos han elegido para constatar la realidad los ciudadanos; nos han elegido para intentar cambiarla. ¿Cómo nos puede proponer usted -con seriedad, si yo sé que le han dado eso para leer; por tanto, a usted no le echo la culpa, de verdad- que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que analice cuál es la relación entre la oferta y la demanda nueve meses después de iniciado el curso académico? Podríamos haberlo planteado en el mes de octubre, pero es que mañana empieza mayo, que se supone que tienen todo analizado, y que usted ha leído -muy bien, por cierto- que el primer criterio para determinar las plazas -el primero- es la demanda por parte del alumnado. No parece que esto que esté planteando sea -se lo digo, pues con todo el cariño- serio. De verdad, no es serio.

Mire, plantea en su primer análisis, en el ámbito de la literatura, que los ciclos de Formación Profesional preparan a los alumnos para desarrollar competencias y conseguir un puesto de trabajo, y estamos de acuerdo -por eso estamos debatiendo esto aquí-; obviamente, los que pueden acceder a estos estudios.

Y nos dice que puede ser debido a varias cosas. Entre ellos, que hayan quedado plazas sin cubrir y no hayan podido, al final... o no hayan querido las personas que solicitaban estos estudios, acogerse a esta posibilidad. Mire, lo que aquí traemos tiene una única razón, que es objetiva, no es opinable: es que seiscientos doce es mayor que cuatrocientos tres; absolutamente objetiva. Seiscientos doce personas sin acceder a estudios, cuatrocientos tres plazas vacantes en ciclos de menor demanda. De verdad, mi obligación... miembros... compañeros -permítame la expresión-, que compartimos Parlamento, del Grupo Parlamentario Popular, no nos hagan propuestas de ese tipo, porque aquí se viene con los deberes hechos, de verdad; no con los suyos, sino con los de la Junta. Nueve meses después de iniciado el curso, no pueden decir que van a analizar cuál es la demanda, porque no es creíble.

Mire, es algo que nosotros registramos en el mes de diciembre, que en el Orden del Día lo han incorporado cuando han creído conveniente -afortunadamente, antes de que acabase el curso-, y que, por tanto, en esa opción que tienen, y que nuestro Grupo, además -en ese respeto institucional que también trasladamos-, lo hace habitualmente, parecía y estábamos convencidos que hoy lo traían ya para votar a favor, porque le aseguro que vamos a mantener el texto, que voy a leer, porque es lo que marca la Presidenta, para no reabrir más debates.

Pero es que -además, me parece que de una manera muy sincera- ha estado planteando antes el señor Director General de Formación Profesional lo que era el



nuevo plan. Permítanme que les lea el primer objetivo estratégico, el primero. Dice textualmente: "Hacer más atractiva la Formación Profesional, de forma que sea una opción de calidad para jóvenes, que proporcione una formación personal y cualificación profesional adecuadas a las necesidades del mercado laboral, y que facilite un alto grado de inserción laboral". Y dice lo siguiente -para acabar-: "... incrementando el número de jóvenes que optan por la formación". Aquí ya tenemos los jóvenes, lo que no tenemos son las plazas. ¿Es tan difícil hacerles ver que con pedir que se incrementen las de más demanda estamos cumpliendo todos sus argumentos? No pareciera; pareciera más bien lo contrario.

Por eso, de verdad que lamentamos que vayan a votar en contra -porque nos cuesta tanto entenderlo- de lo siguiente, que procedo a leer para no excederme en el tiempo que nos ha concedido el Reglamento. Nosotros planteamos que hoy se vote el siguiente texto -y espero que hayan podido rectificar, aunque no lo tengo claro, en pocos minutos, desde que fijaron su posición-, y es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de plazas que se oferten en la provincia de Salamanca en los ciclos formativos de grado medio y grado superior más solicitados para el presente curso académico, con el objetivo de adecuar la oferta de Formación Profesional en la provincia de Salamanca a la demanda actual de este tipo de estudios". Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. A continuación, y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000192

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

En consecuencia, el resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/000307

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 307, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica en los próximos Presupuestos de cara a la necesaria construcción de un instituto en el barrio de San Lorenzo, en la ciudad de Segovia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 89 y fecha treinta de marzo de dos mil doce.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudéz Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El pasado uno de enero, el Director General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Fernando Sánchez-Pascuala, en visita a Segovia, manifestó -y abro comillas- que “el nuevo instituto proyectado en el barrio de San Lorenzo de Segovia no es una obra prioritaria y, por tanto, no tiene previsto que entre en programación de inversiones del año dos mil doce” -cierro comillas-. La Junta de Castilla y León aduce que, debido a los problemas económicos de la Administración, las inversiones en infraestructuras se limitarán a atender lo que consideren las obras más necesarias.

El caso es que, un año más, el necesario instituto del barrio de San Lorenzo se puede quedar sin presupuesto para su construcción. Hay que recordar que las competencias educativas son de la Junta de Castilla y León, pero el Ayuntamiento de Segovia ha realizado en tiempo récord todos los trámites necesarios para poner a disposición la parcela. Y voy a decirle la cronología de los hechos, y, además, quiero que se fijen bien en los tiempos, para que comparen como el Ayuntamiento de Segovia ha trabajado rápidamente y como la Junta de Castilla y León ha contestado lentamente y, además, poniendo trabas. De hecho, voy a relatar la cronología de los hechos.

En primer lugar, se tuvo que cambiar la calificación de la parcela en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en diciembre de dos mil siete, entrando en vigor en marzo de dos mil ocho. Se expropió la parcela Casa de Guardas, con una superficie aproximada de diez mil trescientos ochenta metros cuadrados a Navisa en dos mil ocho. La Comisión Territorial de Valoración de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León fijó el justiprecio de la finca, el treinta de julio de dos mil nueve, por 1.707.300 euros. El acta de pago del justiprecio establecido y toma de ocupación de la finca se suscribió el seis de agosto de dos mil nueve, acudiendo a dicho acto el Delegado Territorial de la Junta en Segovia. Así, se inició el expediente de cesión gratuita a favor de la Junta de Castilla y León de la parcela el treinta y uno de agosto de dos mil nueve, con el voto unánime de la Corporación, y en el Pleno del treinta de septiembre de dos mil nueve se aprobó, también por unanimidad, el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Patrimonio de veinticuatro de septiembre, relativo a la propuesta de cesión de parcela para la construcción del instituto, remitiéndose el acuerdo a la Junta el uno de octubre de dos mil nueve, y copia del expediente a la notaría el ocho de noviembre de dos mil nueve.

Pues bien, Señorías, la Junta no acepta la documentación y la Consejería de Educación solicita el cinco de febrero de dos mil diez la remisión por original de diversa documentación técnica y general. Se remite la documentación original a la Junta de Castilla y León el diecinueve de febrero de dos mil diez. De nuevo, el seis de mayo de dos mil diez, la Consejería reclama nueva documentación técnica, no administrativa, y el trece de octubre se informa de que los requerimientos técnicos demandados por



la Junta de Castilla y León (obras de remodelación del saneamiento y sus afecciones, y servidumbre del colector municipal a la parcela y falta de línea eléctrica a pie de parcela) ya se han ejecutado. El uno de febrero de dos mil once vuelve a remitirse dicho informe a la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, el uno de febrero de dos mil once.

Pues bien, el catorce de octubre de dos mil once, desde la Junta se solicita se amplíe la potencia eléctrica del solar de doscientos a trescientos kilowatios, en cumplimiento de una reciente normativa aprobada para centros docentes. A los pocos días, el siete de noviembre, se solicita a Unión Fenosa dicha ampliación.

Resumiendo, la Junta de Castilla y León sabe desde el año dos mil ocho de los trámites realizados por el Ayuntamiento de Segovia para hacerse con la parcela y cederla gratuitamente al Gobierno Autonómico, y desde entonces no ha previsto una partida presupuestaria para su construcción ni se ha firmado la escritura pública de cesión, sabiendo que la cesión está condicionada a la construcción del instituto en el plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha del otorgamiento. Además, repito, poniendo trabas e informando con demora.

Una vez que todas las actuaciones técnico-administrativas están resueltas, solo queda que la Junta inicie los trámites oportunos para su construcción, tal y como reclama el Ayuntamiento de Segovia, que aprobó recientemente, por unanimidad de todos los partidos políticos, incluido el Partido Popular, esta PNL en idénticas condiciones que la que voy a leer ahora mismo, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que incluya partidas económicas en los próximos Presupuestos de cara a la necesaria construcción del instituto en el barrio de San Lorenzo".

Pero mire, Señorías, además, les pido su apoyo a su iniciativa... a esta iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista porque, como ustedes saben, este centro es tan necesario para trasladar el IES Ezequiel González y ofrecer así unas mejores condiciones para los alumnos, para los profesores y trabajadores, como para ayudar a racionalizar la oferta educativa y su entorno. Recordemos que San Lorenzo y su entorno no cuenta con la oferta educativa de enseñanza secundaria que requieren sus vecinos. Si visualizamos en un... en un mapa la infraestructura educativa en Segovia, se observa que todos los institutos de la capital están ubicados a un margen del... del acueducto; al otro margen del acueducto no existe ninguna dotación, a pesar del volumen importante de población que allí radica y de los alumnos que podrían ir del alfoz.

Además, otro... otro argumento que yo creo que puede ser válido para que ustedes aprueben esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es que el traslado del IES del Ezequiel González al de San Lorenzo facilitaría que la Escuela de Idiomas se ubicase en el edificio que este centro ocupa en El Salvador y tener, por fin, una sede propia que permita ampliar su capacidad de alumnado y trabajo. Recordemos también que Segovia es la única provincia de la Comunidad Autónoma que no dispone de sede propia.

Muchas gracias, y apelo a la responsabilidad... a la responsabilidad de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara para aprobar esta proposición no de ley, que, sin duda, es casi diría de obligado cumplimiento. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Estamos ante una de las muchísimas peticiones que llevamos vistas estos once meses, en las que se trata de una obra pública pendiente, y la contestación habitualmente -no sé hoy-, habitualmente, es que no hay dinero suficiente, que el presupuesto está agotado, que el Presupuesto del año que viene no está aprobado ni se sabe cuánto tendrá para obras. Es cierto, es un tema general y nos lo han explicado diversos Directores Generales. Pero, precisamente, durante esos *impasse*, durante esos periodos de tiempo en los que no hay dinero para hacer obras, sí que lo hay para adelantar el papeleo.

Aquí tenemos dos puntos en los que podríamos incidir. El primero es el tema de la cesión de los solares. Nos ha comentado que el expediente se inició en el año dos mil ocho, cinco años; cinco años, y no hemos acabado. Bueno, pues el año que nos queda es muy interesante para continuar el papeleo; es decir, si peloteamos estos expedientes, pues tardarán mucho más.

Cualquier cesión de un terreno público -todos los que hemos estado en Ayuntamientos lo sabemos- lleva muchísimos años y mucho papeleo. La Junta debería intentar agilizar este tipo de cosas, aprovechando estos años perdidos económicamente.

Saben que, además, en el caso de que se reciba un solar y con el tiempo no se requiera para ese uso, pues a los cinco años se devuelve -esto no es nada raro-. En el caso que yo pude vivir en el Ayuntamiento de León, dos sucesivos Directores Territoriales de Educación, Miguel Alejo y Emilio Gutiérrez, devolvieron al Ayuntamiento solares que decidieron en ese momento ya que no eran necesarios. Nos vinieron divinamente, los destinamos a otra cosa y se acabó el problema.

También se puede y se debe hacer, durante este periodo del año dos mil doce -en el que no sabemos lo que va a pasar con las obras, pero evidentemente va a haber pocas-, se puede avanzar en el tema de los planes de construcciones. No sé si se acuerdan, allá por el mes de julio, cuando el Director General... el Consejero -perdón- de Sanidad nos habló del II Plan de Construcciones Sanitarias. Llegamos a pedírselo: oiga, queremos verlo. Al final, no lo había, evidentemente; era una idea, hacer un II Plan de Construcciones Sanitarias. ¿Por qué? Pues porque no había dinero.

Hombre, no hay dinero para aprobarlo -no hay dinero para decir: iniciamos el expediente y van a ser tantos-, pero para el papeleo sí. Es decir, saber en estos momentos cuántos lugares en Castilla y León necesitan un hospital, o en este caso un instituto, es muy fácil; es decir, la población, el número de estudiantes, el número de enfermos, el actual sistema -lo que ahora mismo se está dando servicio-, todo eso nos da números.

Tenemos un II Plan de Construcciones Sanitarias en marcha. Le hemos pedido varias veces a la Dirección General correspondiente, pues eso, agregar alguna cosa,



meter alguno de los que están pendientes -recuerdo ahora mismo que hay en León un par de casos pendientes también-.

Tenemos un Plan de Construcciones Universitarias. Si se acuerdan, lo hablamos durante el mes de diciembre, era el tema de los Campos de... Campos de Excelencia Internacional, que tenía un dinero previsto para construcciones. Ahora está paralizado por temas económicos, pero ahí hay un Plan de Construcciones, aprobado, debidamente ordenado y ya está.

Bueno, pues ¿por qué no vamos haciendo un plan de construcciones escolares de este tipo? Es decir, no hay para nada; y el día que haya, ¿qué pasa?, ¿volvemos a empezar los expedientes? ¿No debíamos tener un plan de previsiones?

Otro tema muy diferente es si la Junta de Castilla y León tiene previsto clausurar algún instituto en Segovia, y entonces ya tiene previsto disponer de un edificio. Hombre, pues es un plan. Es decir, que yo sepa, en los últimos años, solamente ha ocurrido en la ciudad de Ponferrada, y es que la Junta se atrevió a decir voy a cerrar dos colegios; normalmente no se atreven a una cosa así. En León ya se han atrevido este año, han cerrado un colegio también. Esos colegios sirven... -pues como decía nuestra... mi anterior compañera, que ha estado hablando de Burgos... perdón, de Salamanca... Segovia, perdón... Segovia, Segovia, me he pasado a las anteriores- esto se puede hacer también, es decir, pueden cambiar perfectamente un centro de un edificio a otro.

Bueno, pues tienen que decírnoslo. Es decir, el Ayuntamiento de Segovia tiene que saber si está expropiando a lo tonto fincas por ahí, y pagando una pasta, y pagando una serie de convenios urbanísticos, para algo o para nada.

Los Ayuntamientos realmente acaban cansándose de este tipo de operaciones. Cinco o diez años para una operación -acuérdense lo que discutíamos hace unos meses- sobre el Conservatorio de Zamora; otro... otro edificio con otro solar que hace falta, no hace falta, ya se verá.

Bien, yo creo que lo que tenemos que empezar a pensar -y ya lo he comentado en otros dos departamentos distintos- es, exactamente, ¿no deberíamos hacer un arqueo de las oficinas de la Junta?, ¿no deberíamos averiguar cuántos expedientes vivos tiene almacenados la Junta de estas materias? Es que a lo mejor nos llevamos una sorpresa impresionante. Es que a lo mejor la Junta tiene abiertos, pues, como cien expedientes para construir institutos, y no piensa hacer más que veinte, pues porque realmente no hacen falta. O sea, no le vamos a obligar a hacer un instituto donde no haga falta. A lo mejor lo que tenemos que hacer es empezar por ahí, exigir a todos los Directores Generales que vayan censando cuántos expedientes tienen abiertos, porque a lo mejor nos encontramos con una sorpresa.

Y es que en los años de bonanza, en las campañas electorales se han prometido institutos, conservatorios y de todo, por todas partes, incluso se han hecho expedientes, incluso se han dejado fincas cedidas, y ahora, a lo mejor, hay que decirles seriamente que no se puede con ello. Bueno, es el mismo partido político que los prometió el que ahora va a tener que decirles qué es lo que pasa.

En nuestro caso, vamos a apoyar la moción. Y si el Partido Popular considera que es excesivo pedir este tipo de cosas, bueno, pues que pida algo más sencillo, como que se termine el expediente o como que se clarifique el expediente; que,



bueno, pues yo creo que también sería un pasito para seguir avanzando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación... para... sí, en turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Voy a comenzar con usted, señor Valderas Alonso. Es un tema que no le toca de cerca, y entonces a lo mejor no lo conoce. El expediente lleva desde el año dos mil encima de la mesa, encima de la mesa del Ayuntamiento de Segovia, desde el año dos mil.

Señorita y señora Agudiez, vamos a ver, señora... Señoría -perdón-, la tramitación del expediente de la construcción del instituto del barrio de San Lorenzo de Segovia comienza con el oficio del Director Provincial de Educación, que remite al Ayuntamiento de Segovia, con fecha tres de febrero del año dos mil -doce años-, solicitando la cesión de un solar. Usted ha dicho en dos mil siete, o sea, ha habido varios años que se han perdido por el camino, tantos como siete. En el año dos mil solicita la cesión de un solar, con una superficie de diez mil metros cuadrados, como mínimo, para la construcción del nuevo instituto de San Lorenzo, un instituto de Enseñanza Secundaria.

Efectivamente, Señoría, ese instituto se construiría de nueva planta, para eliminar el instituto ya construido, y que existe actualmente en el barrio de El Salvador. Un instituto que por... -y creo que lo ha explicado bastante bien- por su situación, no puede tener transporte escolar, no pueden acercarse chavales de la periferia a estudiar a ese instituto, y, entonces, desde la Junta de Castilla y León se ve la necesidad de hacer un nuevo instituto. Fue la Junta de Castilla y León la que vio esa necesidad; quiero que quede claro, porque parece que aquí la Junta ahora es la que no lo quiere hacer.

Entonces, la Junta fue la que vio la necesidad para la construcción de ese instituto, puesto que, con el estudio de varios años, se había visto que el número de... de escolarizados en ese centro se mantenía, incluso podría subir. El actual instituto tiene varias deficiencias, que serían muy costosas, y no deja de ser un edificio que es del año mil novecientos treinta y cinco, habría que tirar módulos para hacer... o adaptarlo a las nuevas tecnologías, y, entonces, por eso se pensó que la idea más factible, más económica y mejor era la construcción de ese nuevo instituto.

Le voy a dar yo, cronológicamente... porque, sí, usted me ha dado unos datos cronológicos y yo le voy a dar otros datos cronológicos. El día tres de febrero del dos mil, el Director Provincial de Educación remite un escrito al Ayuntamiento de Segovia para la solicitud de la parcela. Desde dicha fecha se realizan diversas gestiones entre el Director General de Infraestructuras y Equipamientos y el Ayuntamiento de Segovia; entre esos, efectivamente, algunos de los escritos que usted ha dicho.

Pero usted ha obviado uno, del once de marzo de dos mil diez, cuando el Ayuntamiento de Segovia es cuando remite copia de la documentación correspon-



diente –el del once de marzo, no el del cinco de febrero–. Hay otro, el veintiocho de febrero, efectivamente, que solicita al Ayuntamiento de Segovia una información gráfica del solar, porque hasta ese momento no se había remitido.

La Junta de Castilla y León no ha hecho otra cosa, Señoría –según nos ha informado a este Grupo–, que solicitar lo que ha solicitado a otros Ayuntamientos. Y le puedo decir institutos de la misma fecha solicitados que ya están construidos. Y es más, usted ha dicho una cosa: “En el caso... en este caso, un año más... –perdón– el caso es que, un año más, el necesitado instituto del barrio de San Lorenzo se queda sin presupuesto”. Ha tenido presupuesto en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Efectivamente, ahora mismo no le tiene, porque es que año tras año iba el presupuesto, y resulta que no teníamos el solar; o sea, la Junta de Castilla y León no tenía el solar.

Lo último, lo último, lo último que efectivamente se le ha hecho... o se le ha solicitado al Ayuntamiento de Segovia ha sido... con fecha de veinticuatro de noviembre de dos mil once, se le... o sea, perdón, con catorce de octubre del dos mil once, se le solicitó, efectivamente, por un cambio de normativa, el cambio de potencia, de doscientos a trescientos.

El ocho de febrero del dos mil doce –es decir, hace escasamente unos meses–, este informe... se informa ya favorablemente el solar. Y la Junta de Castilla y León, en este momento, señor Valderas, que es a lo que se refería –por eso nosotros tampoco hemos hecho una enmienda de sustitución, y mucho menos el... el instar a la Junta a que siga haciendo las tramitaciones oportunas–, actualmente, en este momento, el expediente sigue con su tramitación, cuyo siguiente trámite es la remisión a la Consejería de Hacienda. Porque hace un mes... dos meses que tenemos el último escrito del Ayuntamiento de Segovia, que la Junta de Castilla y León, en este caso –y así nos lo ha comunicado a los Procuradores de este Grupo, en este caso a mí–, tienen el escrito, ha finalizado el expediente de todo lo que habían requerido al Ayuntamiento de Segovia, y ahora mismo hay que remitirlo a la Consejería de Hacienda –que creo que ya lo han hecho– para que se lleve a cabo la aceptación de la cesión de... gratuita de la parcela, y, de esa manera, poder afectar la parcela y poder construir ese nuevo instituto de... de enseñanza Secundaria.

Me imagino, Señoría, que en su segunda intervención usted me dirá que yo tengo que explicar a los segovianos el rechazo de esta proposición. Vamos a ver, yo entiendo que, efectivamente, cuando en Segovia sale una proposición... Usted me ha dicho que el Grupo Popular en el Ayuntamiento; efectivamente, nadie está en contra de que se... de que se haga este instituto, y mucho menos el Grupo Popular, que fue quien... la Junta de Castilla y León, gobernada también en ese momento por el Grupo Popular, vio la necesidad de la construcción de ese instituto y fue la que, en su día, puso en los presupuestos sucesivos... *[Murmulló]*. No, no, puso en los presupuestos sucesivos; lo que no va a hacer la Junta de Castilla y León es volver a poner presupuesto encima de la mesa cuando todavía la parcela no está aceptada.

Entonces, yo no tengo otro remedio que rechazar esa proposición no de ley. Y, Señoría, le recuerdo que han sido doce años, o sea, doce años, desde el año dos mil. Entonces, yo creo que para que todos los... para que todas Sus Señorías entiendan un poco el problema. Efectivamente, ahora mismo estamos atravesando un momento económico que no es el mejor para, por desgracia, poder decir que pongamos un presupuesto encima de la mesa para que dentro de dos días esté hecho el instituto.



Pero por parte de la Junta de Castilla y León hay un firme compromiso de que el instituto se haga en tiempo y en forma, y en el momento que la parcela esté afectada por parte de la Junta de Castilla y León, le aseguro, Señoría, que comenzarán los trabajos para que el nuevo instituto de San Lorenzo sea un realidad; y -como le digo- en tiempo y en forma. Desde la afectación de la parcela, efectivamente, hay cinco años para construir el... Si ustedes hubieran tenido tanta prisa, en vez de haber tardado doce años en remitir una parcela a la Junta de Castilla y León, se podía haber reducido el plazo. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, primero, dar las gracias al compañero del Grupo Mixto por el apoyo a esta iniciativa. Y, después, es que no sé cómo empezar. O sea, señor Bravo, me deja usted perpleja. Perpleja fundamentalmente por tres motivos:

Primero, por su negativa a esta propuesta, que usted está diciendo que es tan necesaria, que ya está cedido prácticamente, que queda un... un mínimo, un mínimo de documentación, que... *[Murmullas]*. Y me dice, y... -por favor, señor Bravo, déjeme hablar; yo le he escuchado atentamente- y me dice que no apoya esta iniciativa.

Segundo. Es que su argumentario para defender y fijar la posición del PP, de verdad, repito, perpleja. No entiendo nada... nada. Sois como el perro del hortelano: ni come ni deja comer.

Pero es que lo tercero, el tercer motivo que realmente me... me deja anonada es la... la facilidad que tienen ustedes, los Procuradores de las Cortes, de no hacer caso a lo que sus compañeros políticos del Partido Popular de Segovia le están pidiendo en los... en las instituciones, como, por ejemplo, es el Ayuntamiento de Segovia: primero, enmiendan al Presidente del Partido Popular de Segovia, Francisco Vázquez, que considera que esto debe de estar aprobado; segundo, enmiendan al Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Segovia, que ha votado a favor de esta PNL; pero es que incluso enmiendan a nuestro paisano el señor Juanjo Sanz Vitorio, que, en unas declaraciones que hizo recientemente, comentaba que él consideraba que, efectivamente, este es prioritario. Pues vamos a ponernos manos a la obra. Es que...

Además le voy a dar más datos. Usted ha basado su intervención en una premisa que es... que no es cierta, justificando lo injustificable y culpabilizando desde Administraciones, como es costumbre de ustedes, en este caso al Ayuntamiento de Segovia, por no asumir la ineficacia y la falta de voluntad de la Junta de Castilla y León para dar cobertura educativa de Secundaria a los jóvenes segovianos del barrio de San Lorenzo y del alfoz.

Miren, en su argumentación ha... ha prevalecido la tesis oportunista de la culpa insistente hacia el Ayuntamiento de Segovia, en la demora del proyecto, cuando he



explicado en mi primera intervención la cronología de los hechos, que demuestra que quien ha puesto trabas ha sido la Junta de Castilla y León, que dispone la parcela desde el año dos mil nueve. Y, repito, el Ayuntamiento, en tiempo récord, ha salvado todos los obstáculos para hacer efectiva la... la cesión.

Perdone que le diga, y además es que le voy a dar más... más datos, porque, además, si nos retrotraemos al año mil novecientos noventa y ocho, fecha exacta -no en el dos mil, señor Bravo; en el año mil novecientos noventa y ocho-, fecha en la que se decidió construir este nuevo instituto, la parcela... la parcela elegida... -bueno, usted era muy joven y quizás no tiene este dato- la parcela elegida era propiedad de Caja Segovia, y, en ese mismo año, el Partido Popular dirigía el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Junta, el Gobierno de la Diputación, además de la Presidencia de Caja Segovia. O sea, vamos, pleno.

Y, sin embargo, ustedes, el Partido Popular, el Partido Popular de Segovia dejó escapar esta parcela tan necesaria, y el Partido Popular prefirió vender la parcela a un particular antes que cederla al Ministerio de Educación, que entonces tenía las competencias en materia educativa. Consiguientemente, señor Bravo, el primer error, y gran error, y el causante de esta demora fue el Partido Popular.

Pero, independientemente del daño causado, lo cierto es que estamos en el año dos mil doce, y la realidad es que la creación del instituto es necesaria y prioritaria. Y no lo digo yo, una simple Procuradora segoviana que conoce la realidad de su tierra y las necesidades, sino lo dice el Director Provincial de Educación de Segovia, Antonio Rodríguez, que, a raíz de las declaraciones de Sánchez-Pascuala el nueve de enero, tuvo que emitir urgentemente un comunicado, con fecha once de enero, donde defiende el compromiso adquirido por la Junta desde hace años, ya que "la edificación del... del deseado Instituto de San Lorenzo ha sido promovida e incorporada a sus presupuestos, desde que el año dos mil se asumieron las competencias en materia de educación, atendiendo a las necesidades detectadas en esta materia en la ciudad de Segovia", esto decía el Director Provincial. Y termina con la ratificación por parte de la Junta de que el instituto es una infraestructura necesaria. Pero, por Dios, ¿vamos a tener que esperar otros catorce años? Es que esta, esta es la herencia del Partido Popular que gobierna en la Junta desde hace veinticinco años; esta es la herencia. *[Murmullos]*.

Así mismo, así mismo -y lo decía anteriormente-, el Procurador segoviano Juan José Sanz Vitorio matizó y corrigió las declaraciones del Director General de Política Educativa de la Consejería de Educación de Junta... de la Junta, afirmando con rotundidad que el CEO de Riaza -que eso es otra infraestructura de la que ya hablaremos- y el Instituto de San Lorenzo figuran en el listado de inversiones de la Junta; declaraciones emitidas en rueda de prensa y recogidas en la página web del Ayuntamiento de Riaza, presidido por un Alcalde Popular, y creo que serán totalmente verídicas.

Pero miren, Señorías, vamos a trabajar, y es el momento para hacer realidad los compromisos adquiridos por la ciudadanía segoviana, e incluir... este es el momento, porque los Presupuestos están ahí, este es el momento de incluir una partida presupuestaria para hacer este instituto. Es lo que nos piden los ciudadanos, señor Bravo -y usted bien lo sabe-, a los que representamos, y es nuestra responsabilidad llevarlo a cabo. Entendemos que la situación económica no... no es la más favorable, pero no pueden escudarse en lo mismo para no hacer, cuando saben o deberían



saber que esta infraestructura es necesaria y supondría la cristalización del proceso de mejoras llevadas a cabo en la capital de Segovia y mejoraría notablemente la calidad de la enseñanza de nuestros jóvenes.

Es más, le diré más. En el programa del Partido Popular de Segovia para las elecciones municipales -usted conocedor de dicho programa- se incluía esta dotación; ¿es que ustedes hacen los programas electorales al tuntún?, o, lo que es más grave, ¿si fuese el Ayuntamiento gobernado por el PP, esta infraestructura ya estaría ejecutada y estaría hecha esta inversión? Prefiero y deseo pensar que no es así... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, mantengan silencio. Señoría Agudéz, tiene la palabra.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

... prefiero... (Gracias, señora Presidenta). ... Repito, prefiero y deseo pensar que esto no es así, porque, si no, demostraría que ustedes gobiernan no para solucionar los problemas de los ciudadanos, no, no, sino en beneficio de sus siglas, porque son capaces de cualquier cosa para perpetuarse en el poder. Ustedes no tienen un cheque en blanco, no pueden hacer de su capa un sayo; de nuevo, de nuevo, de verdad, les pido credibilidad, responsabilidad y compromiso para con mi tierra, para con Segovia.

Y termino diciendo, lamentablemente, señor Bravo, que esta es la segunda vez que debato con usted temas referentes a nuestra... a nuestra provincia, y estoy convencida que usted conoce las necesidades de Segovia igual que yo, estoy convencida que las conoce, lo que pasa que me da muchísima pena y me decepciona en lo más profundo que usted anteponga las siglas de su partido, la camiseta de su partido, a las necesidades de nuestros jóvenes segovianos.

No... no, no... mira, voy a citar, para terminar, para terminar con un poquito de... de buen rollo, y esperando y deseando que modifiquen ustedes esa negativa que inicialmente me ha dicho, decirle... -y le voy a citar unos... unos versos de Machado- mira... perdón, no quiero decir para terminar de buen rollo, no, porque esto es muy grave y esto realmente... salgo de aquí decepcionada y enfadada, y pensando que ustedes son como el capitán Araña, embarcan al Ayuntamiento de Segovia y lo deja colgado. Pero para terminar con un matiz un poquito más suave, y que reflexionemos un poco en torno a unos versos de Machado que dicen así: "Se miente más de la cuenta / por falta de fantasía: / también la verdad se inventa". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, finalizado el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000307

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En



contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley no debatida... la proposición no de ley debatida, perdón. *[Murmulllos]*. Debatida, debatida.

Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se pasará a dar lectura del mismo.

PNL/000338

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 338, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de las actuales ayudas al personal de la Consejería de Educación que por razones del servicio están obligados a desplazarse de una localidad a otra. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 94, y fecha trece de abril de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La proposición que hoy defendemos fue firmada por los Procuradores el pasado veintiocho de marzo y publicada en el Boletín de estas Cortes el pasado trece de abril. Por lo tanto, se ha sido diligente en traerla a esta Comisión, de lo que nos congratulamos. Nos gustaría que esta misma diligencia también afectara a otros casos, como una proposición no de ley referente a la Escuela de Enfermería de Zamora, que se presentó el veinte de julio y la calificó la Mesa de las Cortes el uno de septiembre, y se publicó el seis de septiembre –ocho meses, creo que es la más antigua de esta Comisión-. Pero, en fin, no hemos venido a hablar hoy de la Escuela de Enfermería de Zamora, que ha encontrado la obstinación injustificada del Grupo Popular a que no se debata, y vamos a hablar de esta proposición, que viene esta tarde a la Comisión, sobre las actuales ayudas, la necesidad de revisarlas cuando afectan al personal de la Consejería que, por razones de servicio, tiene que desplazarse de un lugar a otro.

Saben ustedes que la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el pasado veintiocho de febrero de este año, incorporó el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, el mal llamado “céntimo sanitario”, pues en realidad son cinco céntimos, que las gasolineras además redondean, aplicando el IVA, a los seis céntimos.

Como hemos indicado, pues, existe en la Consejería de Educación diverso personal que tiene que desplazarse de unas localidades a otras por motivo de servicio. Entre este personal está el llamado profesorado itinerante, están también



los componentes de los equipos psicopedagógicos y los profesores-tutores de formación en centros de trabajo de los respectivos ciclos formativos. Este personal de la Administración recibe ayudas por desplazamiento, ayudas que, a nuestro juicio, deberían adaptarse a la nueva situación, una vez aprobada la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

La normativa actual considera profesorado itinerante a aquel que imparte docencia, organiza actuaciones de atención directa con el alumnado y que, por razones del servicio, está obligado a desplazarse habitualmente de un centro de una localidad a otro centro de distinta localidad, y siempre que el puesto implique el desplazamiento entre dos o más localidades. Así se contempla en la Orden de Educación 1635, de dieciocho de octubre de dos mil seis. Conforme a esta orden, los profesores reciben una compensación económica por los kilómetros realizados mensualmente.

La aplicación del impuesto sobre los hidrocarburos, los cinco céntimos sanitarios, está, por otro lado, repercutiendo directamente sobre el personal de la Consejería de Educación que debe desplazarse a otras localidades, con la consiguiente merma de su poder adquisitivo. Poder adquisitivo que se ha resentido bastante desde el año dos mil seis hasta la fecha por la subida de los carburantes, como veremos después.

Quiero decir que el profesorado itinerante, que se desplaza de un lugar a otro, se eleva en esta Comunidad a dos mil noventa y seis, según se... informa, en una respuesta parlamentaria, el Consejero de Educación, publicada en el Boletín de estas Cortes el cuatro de abril de dos mil dos... dos mil doce, perdón. Se reparten estos dos mil noventa y seis de la siguiente manera: en Ávila hay doscientos cincuenta y cinco profesores itinerantes; en Burgos, ciento sesenta y cinco; en León, la provincia que más tiene, cuatrocientos quince; en Palencia, ciento treinta; en Salamanca estamos hablando que afecta a trescientos cincuenta y uno profesores; en Segovia, doscientos cinco; Soria, noventa y dos; Valladolid, doscientos sesenta; y Zamora, doscientos veintitrés.

Las compensaciones económicas por los kilómetros realizados se contemplaban en el Artículo 4 y Anexo de la orden citada. En esta orden y en este artículo se definen las compensaciones por la suma de los importes que se indican a continuación: un factor A, consistente en una cantidad mensual fija, que se recibirá siempre que se hayan realizado desplazamientos entre las distintas localidades, de 9,02 euros; un factor B, que pone en relación las distancias kilométricas mensuales con las cantidades a percibir, según se refleja en el Anexo a la presente orden, y que divide en cuarenta y un grupo, que van hasta doscientos kilómetros, un total de 10,22 euros, y el grupo cuarenta y uno, de mil ciento setenta y seis hasta mil doscientos kilómetros, un total de 106,38 euros; y un factor C, que consiste en una cantidad fija para evitar desplazamientos innecesarios, siempre que el profesorado que desempeñe puestos de carácter itinerante realice jornada de tarde y se encuentre a treinta o más kilómetros de su próximo destino, y que será la mitad de los gastos de manutención establecidos por el Decreto 252/1923, de veintiuno de octubre, y modificado mediante el Acuerdo 81/2005, de veintiuno de julio, de la Junta de Castilla y León.

Pero es que, además, se ha perdido poder adquisitivo, porque desde la publicación de esta orden, fíjense, aproximadamente los usuarios están pagando cincuenta céntimos de litro... cincuenta céntimos de euro más por litro de combustible. Cuando se publicó esta orden, en dos mil seis, el precio de la gasolina eurosúper era de



1,15 euros por litro, mientras que el gasóleo de automoción alcanzaba los 1,05 euros por litro; hoy, treinta de abril, la gasolina alcanza los 1,49 euros por litro y el gasóleo de automoción, 1,37 céntimos... uno coma... un euro coma treinta y siete céntimos. Si a esto aplicamos el impuesto de los cinco céntimos sanitarios, resulta que el litro de gasolina, en Castilla y León, se eleva a 1,54 euros por litro, y el gasóleo de automoción a 1,42. Quiere decir, por lo tanto, que, desde la fecha de publicación de la orden citada, el personal itinerante que presta servicio a la Consejería de Educación paga 50 céntimos de euro más por cada litro de combustible que cuando se establecieron las compensaciones, en dos mil seis.

Por todo ello, Señorías, parece, pues, justo que la aplicación de los cinco céntimos sanitarios no debiera repercutir directamente en estos dos mil noventa y seis profesionales cuando tienen que desplazarse al servicio de la Administración Educativa. Por lo que formulamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la revisión y modificación de las actuales ayudas al personal de la Consejería de Educación que, por razones del servicio, están obligados a desplazarse de una localidad a otra, al objeto que no repercuta directamente en dichos profesionales la aplicación de los cinco céntimos sanitarios”.

Esperando contar con el apoyo de los Grupos Políticos de la Cámara, muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Bien, yo pienso que la... la cifra de estas indemnizaciones, como todas las similares que hay en un montón de oficinas de la Junta, ya que varían, varían de año en año, incluso de mes en mes, pues deberían estar sometidas a una revisión, por lo mínimo, anual o semestral. La cifra que nos acaba de dar el Procurador de... de Zamora es muy seria; es decir, ha subido un 30 %. Es una cantidad muy respetable, ¿eh?, un 30 %. Esto repercute un poco en el sueldo... en el sueldo de la familia del mes. Pienso que debería revisarse cada cierto tiempo, además, de forma general; es decir, la Junta debería tener un listado de todas las normativas de este tipo -esta tiene seis años, pues seguro que hay muchas más de este tipo-, y una vez al año, o cada cierto tiempo, revisarlas; y revisarlas además por decreto, sin más, que es lo habitual.

El céntimo sanitario es simplemente una más de las múltiples subidas. Aquí han incluido, pues no sé, las dos o tres guerras del Golfo, los problemas que tiene Irán con Estados Unidos, los problemas de Israel, ahora mismo esto... y cualquier día tendremos un céntimo sanitario por... por YPF o por lo que caiga. Por lo tanto, no estamos seguros de que esto haya parado aquí.

La propuesta de reformarlo, tal como propone Martín Benito, pues yo creo que es razonable y la voy a aprobar... la voy a proponer, quiero decir. Es una fórmula



sencilla. Hemos aprobado la Ley 1/2012, en la que ya se preveía para ciertos colectivos un retoque, en el sentido de que se les devuelva o se les bonifique de alguna manera una parte del céntimo sanitario. Este es un colectivo perfectamente identificado, con una explicación muy razonable; sometido además a una cifra cortada en el año dos mil seis, y pueden certificar que hay un 30 % de diferencia. Y yo creo que podría entrar ahí perfectamente. Debíamos pensar, además, un nuevo sistema de pago de dietas basado en el kilometraje para todo tipo de funcionarios de la Junta, que no sería tan difícil de conseguir, puesto que además es una normativa general, y evitaríamos montones de decretos de este tipo.

Incluso hay una tercera fórmula, si no les gusta ninguna de estas dos, que el Partido Popular puede pensar, que es simplemente poner al día esta norma del dos mil seis. Es decir, cuando hemos aprobado la Ley 1/2012, creo recordar que revisamos veinticinco leyes y no sé cuántas docenas de decretos. Bueno, pues podíamos haber agregado esto perfectamente. En todo caso, dentro de dos o tres meses vamos a aprobar el Presupuesto anual del año, en el que hay la posibilidad de revisar este tipo de normativas económicas, que dan cifras determinadas y que se pueden poner al día cada cierto tiempo. Es un tercer sistema: aprovechar ese momento del Presupuesto para revisar la orden del dos mil seis.

Yo creo que, con tres fórmulas sobre la mesa el Partido Popular debería estudiar cuál de las tres le conviene más o cuál es más... más sencilla de hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para fijar el texto, fijar... para la fijación de posiciones, tiene la palabra, en nombre... por parte del Grupo Parlamentario Popular, perdón, don Juan Martínez Majo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Presidenta. No voy a ocupar diez minutos. Creo que en este tema todos estaríamos de acuerdo en el fondo, pero yo creo que este tema no debería haber venido a esta Comisión, es un tema que debería ir a la Comisión de Hacienda, y, como bien decía hace un momento, para el conjunto de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León. Yo diría más allá, porque el concepto de empleados públicos, estamos hasta los propios que estamos sentados en esta mesa; es decir, es un concepto mucho más amplio.

Yo creo que esta proposición no de ley parte de un error conceptual. Y lo digo con todo el respeto y sabiendo la persona que la propone, de la cual me consta su elocuencia y, desde luego, su saber. Pero el término "ayudas" creo que aquí no procede, puesto que lo que se pretende, y lo que pretende la Junta de Castilla y León, con... y... y el Estado en su conjunto, y todas las Administraciones Públicas, con las compensaciones e indemnizaciones, bien sea por kilometraje, bien sea por... por dietas, es suplir, cubrir unos suplidos -es decir, un gasto-, pero no se pretende una percepción económica por ellas. Es decir, no hay más sueldo por hacer más kilómetros; se supone que se compensan los kilómetros y se compensa la dieta. Ese es el concepto que tenemos que tener todos creo que muy claro de por qué se pagan



unos kilometrajes o se pagan unas indemnizaciones por dietas. Por tanto, no hay merma de poder adquisitivo en este caso, sino que debe haber... debe haber... ni se ha perdido, ni se ha mermado; lo que debe cubrirse, el gasto, que es lo que pretende la norma, y para eso se crearon en su momento.

Y, si bien es verdad, y también haciendo un poco recordatorio a lo que usted decía, pues creo que la... la Orden de Educación 1635/2006 de dos mil seis, en su Artículo 4, habla de... de esos tres factores para compensar, repito, esos gastos que tienen los profesores itinerantes. Habla de un factor A, que es una cantidad fija mensual, que varía entre 10,22 y 106,38, lo que daría ese factor de nueve... de nueve y pico -diez, para ser exactos, más o menos-; un factor B, que pone en relación el número de kilómetros realizados con el... con la compensación económica que se recibe; y un factor C, cuyo objetivo es evitar desplazamientos innecesarios, que, como bien sabe, puede llegar a indemnizar con el 50 % de la... de la dieta de manutención a aquellos profesores que en la tarde tengan que realizar desplazamientos superiores a treinta kilómetros.

Si analizamos todo este tipo... el Artículo 4 lo ponemos en... en relación con la situación económica... con la situación económica, no, con la percepción económica, nos da que con estos factores se alcanza una compensación económica -de... de estos factores que he mencionado antes- de 0,10 por kilómetro, que se perciben en este momento por parte de los profesores en concepto de productividad; y sumados a los... a los 0,19 que establece el Acuerdo 1/2007, de dieciocho de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el importe de determinadas indemnizaciones establecidas en el 252/1993, se alcanza un total de 0,29 por kilómetro. Con esta compensación, Castilla y León se encuentra -en un *ranking* que podríamos establecer dentro de las Comunidades Autónomas españolas- en el tercero... tercer lugar del *ranking* de las Comunidades Autónomas que mayores compensaciones aplica a estos profesores, con una diferencia mínima con Navarra y Cataluña. Y las voy a enumerar, concretamente.

Comunidades con un... en el caso de Navarra y Cataluña, un número menor de centros rurales agrupados -a los que fundamentalmente la tipología... la tipología de centros que tienen un mayor número de profesores que se desplazan entre distintas localidades para realizar su labor-, la cobertura por gastos de... gastos por kilometraje -que así es lo que... lo que pretende la norma-, en Navarra es de 0,30 euros por kilómetro, en Cataluña 0,30 -por lo tanto, las dos que más cubren o que más indemnizan en España-, Castilla y León 0,29, Euskadi 0,29, Aragón 0,27, Asturias 0,26, Baleares 0,25, La Rioja 0,22, Extremadura 0,22, Castilla-La Mancha 0,21, Murcia 0,20, Andalucía 0,19, Cantabria 0,19 y Valencia 0,19. Creo que hay que poner... yo creo que cabe... en valor, de alguna manera, o con... la comparativa, también en qué ocurre en el resto de las Comunidades Autónomas que nos rodean.

Cabe mencionar también que el concepto de productividad para compensar los gastos de desplazamiento -repito, esos 0,10 que se han incluido en este... como desplazamiento, pero en concepto de productividad- que perciben estos profesores no se vio afectado por el recorte del Real Decreto-ley 8/2010, que de todos es conocido por el 5 % famoso de bajada de los salarios de los funcionarios públicos... de los empleados públicos. Y a través de este decreto-ley se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, repercutiendo en las retribuciones



del personal docente en centros públicos no universitarios, excepto en el citado concepto de productividad de los profesores itinerantes de Castilla y León.

Además de las compensaciones económicas que se señalan, el Artículo 2.2 de la Orden de Educación antes aludida, la 1635/2006, también establece para el profesorado afectado una reducción semanal de horas de docencia directa, poniendo en relación el número de kilómetros que realiza y la compensación horaria correspondiente.

La iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León está aludiendo también, por otra parte, a la medida del céntimo sanitario recogida en la Ley 1/2012, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras de Castilla y León, y repercute directamente sobre el personal de la Consejería de Educación que, por razones de servicio, debe desplazarse a otras localidades. Y, por tanto, propone... están proponiendo ustedes una revisión de las medidas de compensación económica para el colectivo de profesorado... de profesores, perdón, que se desplazan para ejercer docencia.

Pero si actuamos... si se actúa coherentemente, no se podrá incrementar las retribuciones de los distintos factores económicos recogidos en el Artículo 4 de la Orden antes aludida, 1665/2006, con los que se compensaron... se compensan, perdón, los desplazamientos por itinerancia, puesto que tampoco se bajaron en su momento -cuando se redujeron las retribuciones del profesorado-, al aplicar el Decreto 8/2010.

En este momento, aplicando la medida aludida del céntimo sanitario, el... el lugar en el que quedaría nuestra Comunidad Autónoma, en comparación con el resto de Comunidades Autónomas -de Castilla y León-, en cuanto a estas compensaciones e indemnizaciones, sería el séptimo. Por lo tanto, estamos muy por encima todavía de la media de las Comunidades Autónomas.

En resumen. En primer lugar, el sistema de compensación económica por kilómetros realizados por el profesorado itinerante sigue siendo razonablemente correcto, adecuado y suficiente, puesto que nuestra Comunidad Autónoma está muy por encima de otras, como Cantabria, Valencia o Andalucía, dado que, aun teniendo en cuenta la repercusión del céntimo sanitario, estaríamos en el séptimo lugar de ese *ranking* descrito en esta compensación económica.

Y en segundo lugar, la coyuntura y circunstancias económicas actuales no aconsejan ni... ni permiten, en el momento actual, modificar este tipo de indemnizaciones y compensaciones, posponiendo su estudio o posible modificación para el futuro, y, en todo caso, cuando mejore la situación económica actual.

Y en tercer lugar, a pesar de la... de la obligatoriedad que tienen estos profesores de realizar esos desplazamientos -que eso es cierto y que está ahí, es una realidad que los profesores tienen que realizar el desplazamiento con su vehículo, y es obligatorio para ellos-, también por criterios que se mencionaron al principio, incluso por el compañero de... de la UPL, por criterios de solidaridad y de equidad con el resto de los empleados públicos de Castilla y León, no procede en este momento el incremento solamente de las indemnizaciones de estos profesionales, sino que serían... lo lógico sería valorarlas y adecuarlas en su conjunto a todos los empleados públicos de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, Presidenta. Gracias también al señor Valderas Alonso por manifestar su apoyo a la propuesta de resolución. Me gustaría también agradecer al señor Martínez Majo su apoyo, pero evidentemente no lo voy a hacer porque no lo ha hecho.

Y mire, señor Procurador, ni a usted ni a mí nos compete decidir dónde tiene que ir esta proposición no de ley. Lo ha calificado la Mesa, y en esa calificación la Mesa ha decidido que este es el lugar y esta es la Comisión donde tiene que debatirse la proposición no de ley. Por lo tanto, yo le animo a que hable usted con la Mesa y le indique que cuando vengan proposiciones de este tenor, pues que... que vayan a la Comisión de Hacienda. A nosotros nos hubiera dado igual, como ustedes comprenderán, debatirlo aquí o debatirlo en la Comisión de Hacienda. Espero que esa no sea la razón -creo que no, porque ha dado usted otros argumentos- para que ustedes no apoyen la proposición no de ley.

Mire, y no se trata, señor Martínez Majo, del lugar que ocupa Castilla y León en el *ranking*. Aquí esto no es ninguna competición, ni es ningún libro Guinness, y si es la tercera o es la cuarta. No se trata de eso. Se trata de aplicar el sentido común y de... se trata de aplicar la justicia. Y, evidentemente, es injusto que estos profesionales estén cargando bajo sus espaldas un 30 % más de la subida de los carburantes que se ha producido desde la Orden de dos mil seis hasta la fecha actual.

Bien. Lo sorprendente hubiera sido que ustedes hubieran apoyado esta tarde esta propuesta de resolución. Lo digo porque algo similar, en una moción de un Pleno anterior en estas Cortes, sobre enseñanza no universitaria, uno de los puntos era similar a este o parecido, y ustedes lo rechazaron. Lo sorprendente, digo, es que hubieran entrado ustedes por la senda de la sabiduría y hubieran rectificado -por aquello de que rectificar es de sabios-, pero parece ser que no, y siguen ustedes empeñados en sus trece.

Bien. Se ha dicho aquí por activa y por pasiva, pero es obvio que la aplicación de los centimazos, de los céntimos sanitarios -del mal llamado "céntimo sanitario"-, está repercutiendo de manera negativa en el poder adquisitivo del profesorado, junto con el incremento del coste de los combustibles. Y ya hemos dado las cifras, ¿no?, de lo que supone pagar al profesorado hoy día el combustible, en relación con octubre de dos mil seis. Es decir, el profesorado está soportando a su costa unos gastos que tendrían que ser de la propia Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. O, dicho de otro modo, parece que el profesorado está financiando a la Junta de Castilla y León, y esto es realmente preocupante, porque, al igual que estos profesionales tienen que poner su coche, y tienen que poner la gasolina, y tienen que pagar el incremento de la gasolina, yo me pongo a temblar: cualquier día, los docentes que estamos aquí vamos a tener que llevar, imagínense -aplicando esto mismo-, la tiza, los libros, el material de laboratorio, los mapas murales y demás artilugios para impartir la docencia. ¿Quién financia a quién? ¿La Junta se ocupa



de financiar las actividades docentes o son los propios funcionarios de la Junta, los profesores de la Junta, los que tienen que soportar el coste de... de esto?

Y miren, todo esto, además, no termina aquí. Saben ustedes que, además de llevar el vehículo, evidentemente, conllevan un riesgo. Le puedo decir -porque así nos lo ha dicho el Consejero a una respuesta parlamentaria de una pregunta realizada por mi compañera la Procuradora y Portavoz de esta Comisión por el Grupo Socialista, Ángela Marqués- que se han producido desde dos mil siete hasta la actualidad ciento ochenta y siete accidentes de tráfico sufridos por este personal en el ejercicio de sus funciones de desplazamiento de una localidad a otra. Y nosotros entendemos que, hombre, que la Junta, precisamente por eso, por la... con la que está cayendo, precisamente por eso, no debería repercutir su lucha contra el déficit -contra el déficit público- a costa de su propio personal, a costa de los profesores que están ayudando, como digo, a costear los gastos del sistema educativo.

Y mire, no sabemos si esto era a lo que se refería el Presidente señor Herrera cuando hablaba de blindar los servicios públicos. Esperemos que no se refiriera a esto. Esperemos que no se refiriera a que quien tiene que blindar los servicios públicos es el propio funcionariado... funcionariado de la Administración: en el caso de educación, los profesores, y en el caso de la sanidad, los profesionales sanitarios. Porque, si era esto, de verdad que es bastante preocupante, bastante preocupante. Y bueno, tal y como estamos, la verdad que no sería de extrañar, ¿no?, porque, dada la salvaje política de recortes que está llevando el Gobierno del Partido Popular, y que comunica por fax a las Comunidades Autónomas -entre ellas, a la Junta de Castilla y León-, pues no es de extrañar que algún día nos podamos sorprender de esto y de mucho más.

Y miren, ayer salían a la calle miles de personas manifestándose a favor de mantener la educación pública, diciendo que con la sanidad y con la educación no se juega. Y estamos asistiendo a esa salvaje política de recortes. Y esto, esta medida, esta negativa de ustedes, también se inserta dentro de esta política: disminuyen las becas, aumentan las tasas universitarias, se despiden a profesores, aumenta la ratio de alumnos por aula, y ahora, además, se repercute la subida de los carburantes y los céntimos sanitarios en el propio personal de la Administración, que, en virtud del servicio, tiene que desplazarse de unas localidades a otras. Nos tememos que esto no va a terminar así, porque ya lo dijo ayer el Presidente Rajoy, que todos los viernes van a ser Viernes de Dolores. Y el próximo recorte no sé cuál... cuál va a ser.

Pero miren, Señorías, esto es mucho más serio de... de los *rankings* y de si ocupamos la tercera plaza. Esto es mucho más serio, ¿eh?, mucho más serio que todo esto, porque los argumentos que ha dado el señor Martínez Majo, pues, realmente nos parecen insostenibles, nos parecen insostenibles. Y créanme lo que les voy a decir: están desmantelando ustedes el estado del bienestar, y están... y están desmantelando la educación pública con medidas como esta y con... y como otras muchas.

Y, como con la sanidad y con la educación no se juega, le voy a decir algo, y no me voy a arrepentir de lo que les voy a decir: si siguen ustedes por este camino, son ustedes un auténtico peligro para la educación pública de este país y de esta Comunidad. He dicho. Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Bien, simplemente, me quedo callada, porque nos debemos de acostumbrar en esta Comisión a debatir sobre los temas que se plantean en las proposiciones no de ley. Gracias. Bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000338

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es la siguiente: quince votos emitidos, cinco a favor, diez en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].